
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSION¹	FECHA	DESCRIPCION DE LA MODIFICACION
1		Se hace la primera versión de acuerdo con las instrucciones del manual de procedimientos de la Secretaría General en el formato denominado Orden Administrativa.
2	20 de Septiembre 2009	Se elabora en formato con miras a la implementación de la Norma NTCGP:1000
3	2 de agosto 2011	Se actualiza de acuerdo con el formato vigente. Se ajusta el Procedimiento a la Normativa vigente. Se incorpora el uso del aplicativo SI ACTUA en la ejecución del Procedimiento. Se reemplazan algunas actividades incorporando lineamientos como Políticas de operación.
4	21 de Agosto de 2013	Se actualiza el procedimiento en donde se modifican actividades en la ejecución de tareas en las alcaldías locales. El link de preliminares en el aplicativo SI ACTUA entro en vigencia el 2 de agosto de 2011, pero la modificación al procedimiento que se esta estableciendo para esta fecha, revela que las actividades en el aplicativo SI ACTUA, concernientes a los registros se efectuarán desde el auto de avóquese.
01	30 de noviembre de 2017	Se realiza ajuste de normalización como consecuencia de la entrada en vigencia de la resolución 162 de 2017, que crea el proceso Inspección Vigilancia y Control como parte del mapa de procesos de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en la circular 16, de noviembre 1 de 2017. Los lineamientos operativos descritos en este documento, corresponden íntegramente a los aprobados en la versión 4 de fecha 21 de Agosto de 2013, la cual fue aprobada por Milton Rengifo Hernández, Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano, Marisol Perrilla Gómez, Alcaldesa Local de Suba y Cesar Henry Moreno T, Alcalde Local de Puente Aranda, como uno de los responsables del proceso Gestión Normativa y Jurídica Local, vigente en ese momento.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Procedimiento

Impulsar las actividades tendientes a ejercer inspección, vigilancia y control respecto a la conservación y recuperación del espacio público destinado a la satisfacción de necesidades colectivas, que trasciende los límites de los intereses individuales.

Alcance

Aplica en el nivel II, la Alcaldesa o el Alcalde Local y grupo de gestión jurídica y normativa. Inicia de oficio o con la recepción de la queja sobre ocupación indebida del espacio público, continúa con la inspección, vigilancia y control, y termina con la decisión de fondo respectiva. **Aplica para las actuaciones iniciadas antes del 2 de julio de 2012 con la entrada en vigencia la ley 1437 de 2011.**

No aplica para bienes fiscales, ni para ocupación de espacio público por ventas informales o por ciudadanos de calle.

Políticas de Operación

1. En la realización de los operativos de Inspección, Vigilancia y Control en el Distrito Capital deben participar de acuerdo con la naturaleza de su competencia y bajo el direccionamiento de la Alcaldesa o el Alcalde Local.
2. Los actos administrativos que surjan de este procedimiento para la firma de la Alcaldesa o el Alcalde Local deben ser revisadas por el Coordinador de Gestión Jurídica.
3. Las actividades relacionadas con este procedimiento deben ser registradas en el “Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos” SI-ACTUA, de acuerdo con el detalle especificado en el mismo.
4. Toda comunicación oficial asociada al presente procedimiento, debe efectuarse a través del aplicativo de gestión documental (AGD) vigente y adoptado en la Secretaría Distrital de Gobierno, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el subsistema de gestión documental.
5. Los tiempos establecidos para la ejecución de las actividades de los productos y/o prestación de los servicios asociados a este procedimiento se encuentran definidos en la normatividad vigente y aplicable.


Normatividad y/o Documentos Asociados

1. Ver normograma publicado en la Intranet de la Entidad.
2. Ver listado maestro de documentos externos.

Glosario

ESPACIO PÚBLICO: Conjunto de inmuebles públicos, elementos arquitectónicos, naturales e inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas, colectivas, que trasciendan por tanto, los límites de intereses individuales de los habitantes del Distrito Capital.

RESTITUCIÓN: Consiste en la recuperación inmediata del espacio público por vía administrativa, ocupado indebidamente o contraviniendo las normas de convivencia.


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

BIENES FISCALES: Son todos aquellos bienes que son de dominio de la nación en su conjunto y que su uso no pertenece a todos los habitantes de la nación. Su restitución o recuperación es competencia de la justicia ordinaria.

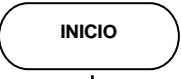
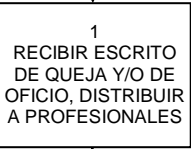
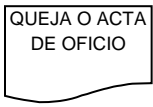
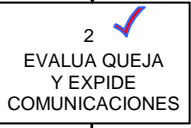

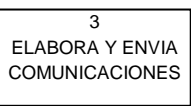

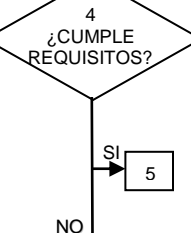


Siglas


1. **DADEP:** Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
 2. **IDU:** Instituto de Desarrollo Urbano
 3. **IDRD:** Instituto Distrital de Recreación y Deporte
 4. **PIGA:** Plan Institucional de Gestión Ambiental.
 5. **SDA:** Secretaría Distrital de Ambiente.
 6. **SI-ACTUA:** Sistema de Actuaciones Administrativas y Procesos Policivos.
- ✓ : Punto de Control del procedimiento.

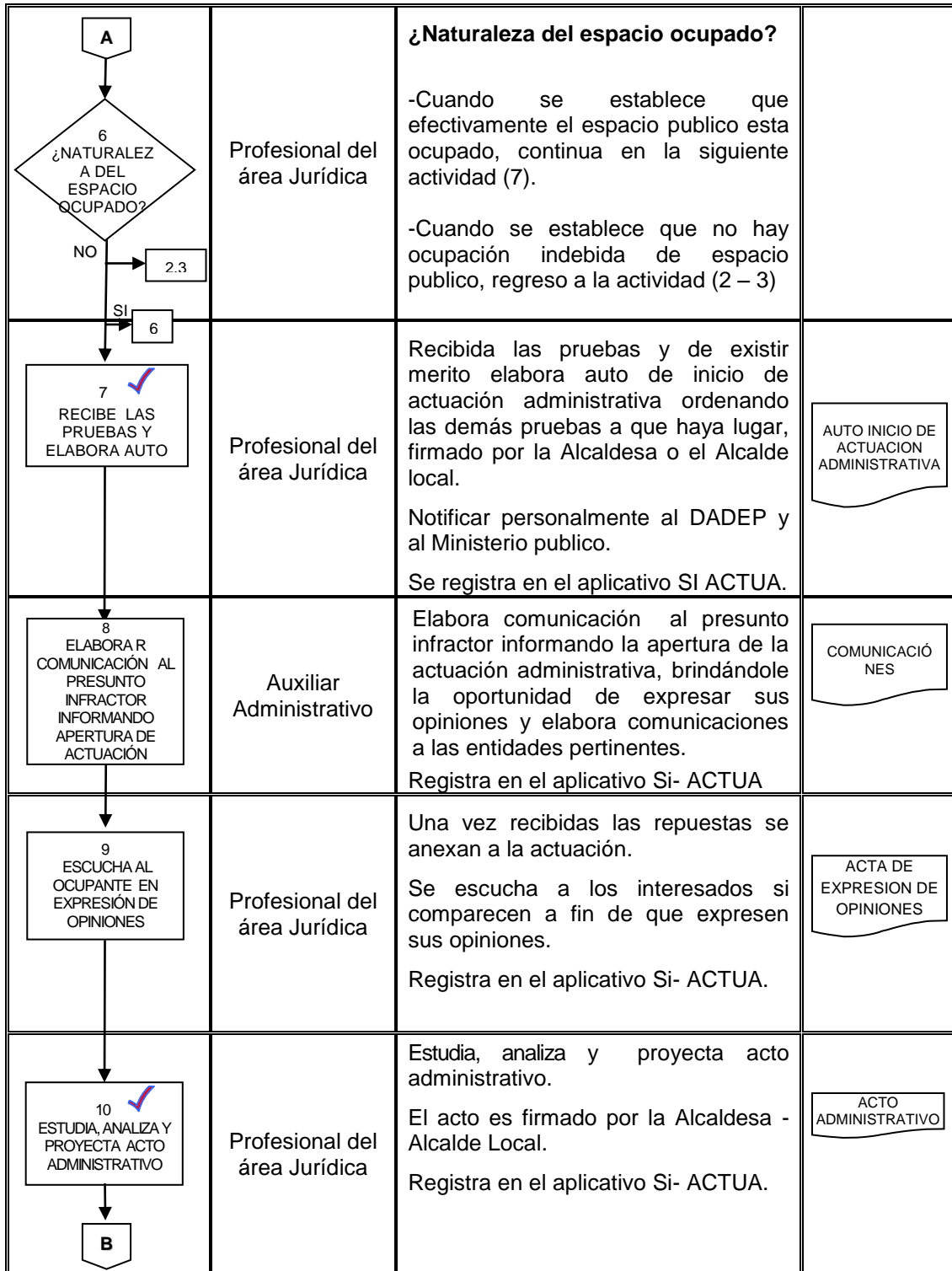
Producto o servicio	Descripción
Actuaciones de Restitución del espacio público	Actuaciones para restituir el espacio público ocupado indebidamente como un Respaldo institucional para recuperar las zonas de espacio público que están siendo invadidas


 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

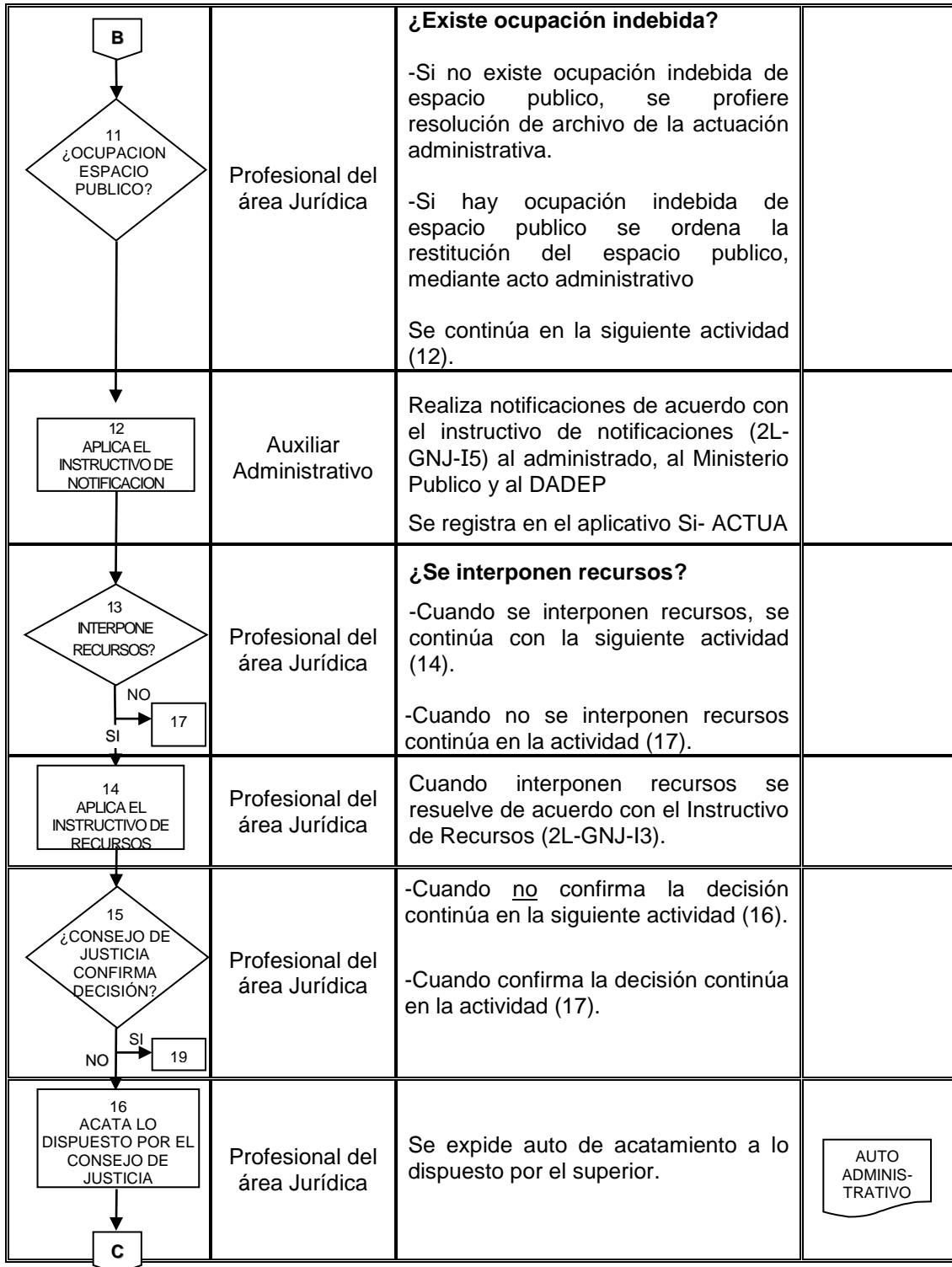
3. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO


ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 INICIO		Inicio del procedimiento	
	Coordinador del grupo de Gestión Jurídica	Recibe la queja, bien sea verbal, escrita o electrónica, o de oficio. Distribuye al profesional del área Jurídica.	
	Profesional del área Jurídica	Evalúa la queja y/o información, y verificado que no existe merito para abrir actuación se proyecta auto de archivo y/o respuesta al interesado. Se expide las comunicaciones necesarias	
	Auxiliar Administrativo	Elabora, entrega y envía las comunicaciones, los documentos son firmados por el Profesional.	
	Profesional del área Jurídica	<p>¿Se requiere visita?</p> <p>- Si se requiere la visita, continúa en la siguiente actividad (5).</p> <p>- Si no se requiere la visita, por existir pruebas suficientes sobre posible ocupación de espacio público continúa en la actividad (7)</p>	
	Profesional (Arquitecto, ingeniero o técnico)	Realiza visita, determina las condiciones del espacio ocupado y presenta el informe técnico detallado y/o concepto.	

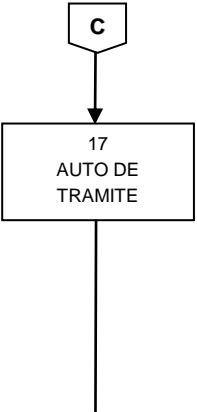


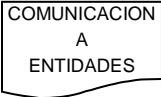

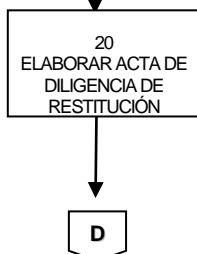
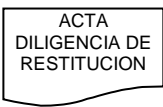
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017




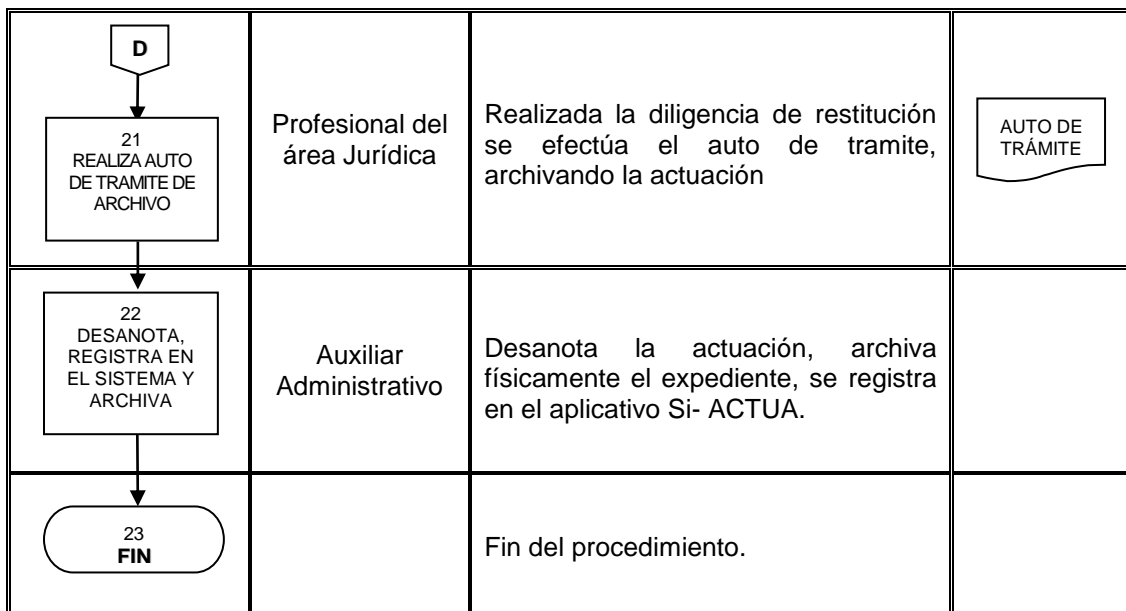
 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaria de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017

	Profesional del área Jurídica	Viene del condicional (No) de la actividad (13) y del condicional (SI) de la actividad (15). Proferida la constancia ejecutoria. - Si se ordeno archivo, se continúa en la actividad (22). - Si se ordeno restitución, se fija fecha y hora para practicar la diligencia de restitución, se continua en la siguiente actividad (18). Se registra en el aplicativo Si- ACTUA	
	Auxiliar Administrativo	Elabora las comunicaciones solicitando apoyo para realizar la diligencia. Las comunicaciones van dirigidas al Comandante de la Estación de Policía de la Localidad, Ministerio Público, DADEP, IDRD, IDU, entidades prestadoras de servicios públicos, empresa de apoyo logístico y demás entidades pertinentes de ser necesario. Se registra en el aplicativo Si-ACTUA.	
	Alcaldesa - Alcalde Local, el Arquitecto, Ingeniero o Técnico, el Profesional, Policía Metropolitana y demás entidades Distritales	Ejecutan la diligencia de restitución del espacio público en la fecha y hora señalada.	
	Auxiliar Administrativo	Elabora el acta de diligencia de restitución del bien de uso público, dejando constancia de la entrega real y material al DADEP, para su incorporación en el inventario correspondiente. Se registra en el aplicativo Si-ACTUA.	

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Gobierno	GESTIÓN TERRITORIAL	Código: GET-IVC-P033
	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Versión: 01
	Procedimiento Restitución del Espacio Público	Vigencia desde: 30 de noviembre de 2017



3. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS

CÓDIGO	DOCUMENTO
GET-IVC-F004	Lista de chequeo - expediente único actuaciones administrativas decreto 01 de 1984 espacio público
N/A	Registros en el aplicativo SI-ACTUA
N/A	Queja o Acta de oficio
N/A	Auto que ordena
N/A	Comunicación al quejoso
N/A	Orden trabajo
N/A	Respuesta de entidades
N/A	Informe Técnico
N/A	Acto Administrativo de archivo
N/A	Comunicación al quejoso
N/A	Registro en SI-ACTUA
N/A	Auto apertura de actuación
N/A	Comunicaciones o aviso al presunto infractor y a entidades
N/A	Acta expresión de opinionesrespuestas de entidades
N/A	Acto administrativo ordenando restitución
N/A	Auto para practicar diligencia de restitución
N/A	Comunicaciones a entidades y Aviso de diligencia
N/A	Acta de diligencia de restitución